

**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE
GOMEZ FARIAS JAL.**

VIERNES 07 DE ENERO DEL AÑO 2022 SIENDO LAS 12:35 HRS

SAN SEBASTIAN DEL SUR MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, Jalisco siendo 12:35 horas del mes de Enero del 2022

Con fundamento en lo dispuesto el Artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 3, 7 Y 8 del Reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Gómez Farías, Jalisco, estando presentes en la Sala de cabildo ubicada en Leandro valle #5 col Centro de ésta municipalidad los señores **LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS** como **PRESIDENTE MUNICIPAL**, **EL LIC. OSCAR VELASCO ROMERO** como **CONTRALOR MUNICIPAL** y la **LIC. CINTHYA NOEMI CHAVEZ LUGO** **DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN MUNICIPAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, para efectuar la primer sesión ordinaria del Comité de Transparencia y clasificación de información del Gobierno municipal de Gómez Farías Jalisco, Jalisco.

**ORDEN DEL DÍA:
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaracion de quórum legal para sesionar -----

SEGUNDO.-Lectura y aprobacion del orden del dia -----

TERCERO. -La instalación del Comité de Transparencia e Información municipal de Gómez Farías, Jalisco periodo de gobierno 2021-2024 -----

CUARTO. - Aprobación respecto a la Delegación de las funciones y atribuciones de la presidencia del Comité de Transparencia de Gómez Farías, Jalisco. -----

QUINTO. - Asuntos varios-----

SEXTO. - Clausura de la Sesión-----

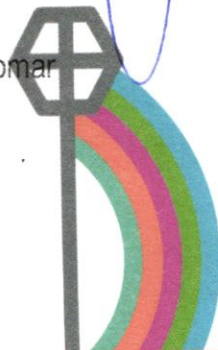
DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LISTA DE ASISTENCIA:

LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS: están ustedes de acuerdo con el orden del día, les pido que lo expresen levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS: - En este mismo orden del día voy a tomar lista de asistencia, como Contralor Municipal el Licenciado Oscar Velasco Romero.

LIC.OSCAR VELASCO ROMERO: PRESENTE





GOBIERNO DE
GÓMEZ FARIÁS



LA FUERZA
DEL CAMBIO

LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS: como Directora de la Unidad de Transparencia, Información Municipal y Protección de Datos Personales Lic. Cinthya Noemí Chávez Lugo

LIC. CINTHYA NOEMI CHÁVEZ LUGO: - PRESENTE

LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS: como Presidente Municipal, su servidor en el uso de la voz, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías PRESENTE, habiendo Quórum legal paso al número tres para la instalación del comité de Transparencia y Clasificación de Información del Gobierno Municipal de Gómez Farías Jalisco.

CUARTO. Siendo las 12:32 horas el día 07 siete de enero del año 2022 dos mil veintidós queda conformado **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS:**

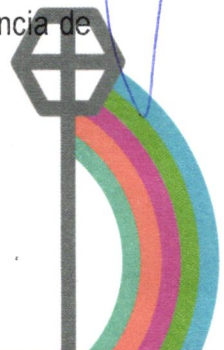
NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGO QUE SE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	ASISTENCIA
Lic. Néstor Emmanuel de la cruz Macías	Presidente municipal	Presidente del comité de transparencia	PRESENTE
Lic. Cinthya Noemí Chávez Lugo	Dir. Unidad de transparencia y acceso a la información	Secretario del comité de transparencia	PRESENTE
Lic. Oscar Velasco Romero	Contralor Municipal	Contralor municipal integrante del comité de transparencia	PRESENTE

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS:-Con base a los artículos los Artículos del 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, los artículos del 3, 7 y 8 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información pública del Municipio de Gómez Farías, Jalisco y siendo las 12:37 horas de éste día 07 de enero del 2022 declaro formalmente instalada la primer sesión del Comité de Transparencia y Clasificación de información del Gobierno Municipal de Gómez Farías, Jalisco, Por lo tanto les pido por favor, nos pongamos de pie les pregunto compañeros, si ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Jalisco y las Leyes y Reglamentos del Municipio y demás de las que estas emanen y Desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les fue conferido?

LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, OSCAR VELASCO ROMERO, CINTHYA NOEMÍ CHÁVEZ LUGO: - SI. PROTESTO,

LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS: - De ser así que el Pueblo de Gómez Farías se los Reconozca y si no que se los Demande, muchísimas gracias, una vez agotado el punto número tres del orden del día paso al número cuarto que es el de Aprobación respecto a la Delegación de las funciones y atribuciones de la presidencia del Comité de Transparencia de Gómez Farías, Jalisco.





GOBIERNO DE
GÓMEZ FARIAS



LA FUERZA
DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobación respecto a la Delegación de las funciones y atribuciones de la presidencia del Comité de Transparencia de Gómez Farías, Jalisco"

LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS:

Con fundamento en el Artículo 27. De la ley de transparencia relativo a la integración del Comité de Transparencia-Naturaleza y su función.

1.-El Comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.

Artículo 28. Comité de Transparencia - Integración.

1. El Comité de Transparencia se integra por:

I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;

II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y

III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

2. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

3. Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.

4. Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos.

Una vez leído el fundamento en mi carácter de presidente Municipal del Sujeto Obligado de Gómez Farías y paso a delegar mi función como presidente del Comité de Transparencia a la Lic. Alma Aurora Peña Gaspar quien funge como Secretario General del Ayuntamiento de Gómez Farías Jalisco, para que lleve las funciones como Presidente del Comité de Transparencia,

Por lo tanto, le pido por favor a la Lic. Alma Aurora Peña Gaspar haga la toma de protesta y se ponga de pie le pregunto compañera, si ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Jalisco y las Leyes y Reglamentos del Municipio y demás de las que estas emanen y Desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le fue conferido?

LIC. ALMA AURORA PEÑA GASPAS: SI PROTESTO.

LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS: - ¿De ser así que el Pueblo de Gómez Farías se lo Reconozca y si no que se los Demande, muchísimas gracias, una vez agotado el punto número cuatro del orden de día paso al número quinto que es el de Asuntos Varios, algún integrante del comité tiene algo que añadir?

LIC. CINTHYA NOEMI CHAVEZ LUGO: YO SR. PRESIDENTE

LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS: Le doy el Uso de la Voz a la Directora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal.



DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA - ASUNTOS VARIOS

LIC. CINTHYA NOEMI CHAVEZ LUGO:- Gracias Señor Presidente, gracias compañeros integrantes del comité de transparencia y acceso a la información pública del Municipio de Gómez Farías, Jalisco solo para recalcar un breve informe del departamento de UTIM, en base a los Artículos del 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos del 1 al 13 del Reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Gómez Farías, Jalisco manifiesto el estado actual de la Unidad de Transparencia, desde el día 1 de Octubre del año 2021 derivado del proceso de entrega recepción se observó que desde el mes de Agosto y Septiembre del año 2021 había 7 solicitudes sin seguimiento del debido proceso, había un Recurso de Revisión en procedimiento, donde se le dio el seguimiento y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales ITEI para su Archivo y 0 Recursos de Transparencia.

Hasta el día de hoy se han atendido un total de 79 trámites ordinarios y 3 Recursos de revisión y 0 Recurso de Transparencia, se ha dado seguimiento a los trámites pendientes, así como a las nuevas solicitudes por vía Plataforma Nacional, Comparecencia personal y Correo electrónico.

Se ha dado Prioridad a la Página Oficial, se trabajó para el uso y manejo de la página con la Empresa de ARYSOFT, se obtuvo el dominio y se ha trabajado en la carga de información para un mayor acceso al ciudadano ya que no contaba con la información Fundamental legislada en el artículo 8 y 15 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Se ha Asistido a las diferentes capacitaciones:

Ciudad Guzmán por parte de ITEI con fecha 9 de diciembre del 2021

En Tapalpa por parte del licenciado Juan Manuel Díaz con Fecha 10 de noviembre del 2021

Así como Capacitaciones internas en materia de Transparencia a Directores y Coordinadores de las distintas Áreas con las siguientes fechas:

04 de noviembre del 2021

23 de noviembre del 2021

17 de diciembre del 2021

es cuanto Señor Presidente.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS:

PRIMERO: Queda legalmente y formalmente integrado el Comité de Transparencia del Municipio de Gómez Farías, Jalisco para los efectos legales a que haya lugar, y entrará en funciones a partir del día de su integración.

SEGUNDO. Remítase al instituto de transparencia e información pública y protección de datos personales del estado de Jalisco, el presente acuerdo, adjuntando copia en versión pública de los nombramientos de los integrantes de comité de transparencia.

TERCERO. Publíquese en la sección de transparencia del sitio de internet del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, y en los medios que eventualmente se estime pertinente para su debida difusión.

CUARTO. siendo las 12:32 horas el día viernes 07 del año 2022 queda conformado **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS** y doy por clausurados los trabajos de esta sesión y validos los acuerdos que aquí se tomaron.



Lic. Néstor Emmanuel De la Cruz Macías
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Alma Aurora Peña Gaspar
Suplente

Subordinado Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Cinthya Noemí Chávez Rubio
Secretario del Comité de Transparencia



Lic. Oscar Velasco Romero
Contralor municipal integrante del Comité de Transparencia



SIN TEXTO